

RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS EN LA EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
DEL PROCESO DE INVITACIÓN PRIVADA No. 005 – 2026, CUYO OBJETO ES:

“ADQUISIÓN DE SEGUROS DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA, QUE OFREZCA A EMSERCHÍA E.S.P., LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE RESULTEN INDISPENSABLES PARA UNA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, E INTERESES PATRIMONIALES Y DE PROTECCIÓN PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE CHÍA -EMSERCHÍA E.S.P., ASÍ COMO LAS PÓLIZAS QUE AMPAREN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS FIRMADOS ENTRE EMSERCHÍA E.S.P., Y LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA QUE REQUIERA LA ENTIDAD.”

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma de la INVITACIÓN PRIVADA No. 005 – 2026, nos permitimos dar respuesta a las observaciones de la Evaluación de Requisitos Habilitantes presentadas por el proponente en el siguiente sentido:

PROONENTE 2: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

OBSERVACIONES:

PRIMERA: Documento sin fecha, y en casilla IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. la Capacidad De Contratación no concuerda con Certificado de existencia y representación legal y/o del poder suministrado.

Formato único hoja de vida (persona jurídica).	X	0086	Firmado por el Representante Legal Sr. Héctor Fernando Cortes Saavedra. C.C. 1.049.609.978 de Tunja. Documento sin fecha, y en casilla IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO. la Capacidad De Contratación no concuerda con Certificado de existencia y representación legal y/o del poder suministrado.	DEBE SUBSANAR
--	---	------	---	---------------

RESPUESTA:

Una vez recibidos los documentos a SUBSANAR y dentro de los términos del cronograma, el 29 de enero de 2026 se recibe **FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA (PERSONA JURÍDICA)**, con los siguientes aspectos:

1. Capacidad de contratación por \$3.000.000.000 del representante legal: Héctor Fernando Cortes Saavedra.
2. Formato debidamente firmado por el representante legal Héctor Fernando Cortes Saavedra. C.C. 1.049.609.978 de Tunja.
3. Fecha de diligenciamiento de 28-01-2026.

SEGUNDA: Documento sin firma de Revisor Fiscal Mónica Adriana González Camacho, Revisor Fiscal, miembro de KPMG S.A.S. Fecha: 14/01/2026.

Certificado de pago de aportes y seguridad social: Documento en el que debe constar que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes a salud, pensiones y Cajas de Compensación Familiar, expedido por el Representante Legal o el Revisor Fiscal, según el caso	X	0164/0171	Certifica 06 meses por concepto de pago a las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y las Entidades Promotoras de Salud del 1 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
			Documento sin firma de Revisor Fiscal Mónica Adriana González Camacho, Revisor Fiscal, miembro de KPMG S.A.S. Fecha: 14/01/2026.

DEBE SUBSANAR

RESPUESTA: Una vez recibidos los documentos a SUBSANAR y dentro de los términos del cronograma, el 29 de enero de 2026 se recibe Certificado de pago de aportes y seguridad social, debidamente firmados por el Revisor Fiscal Mónica Adriana González Camacho, miembro de KPMG S.A.S. Certificado de Fecha: 14/01/2026.

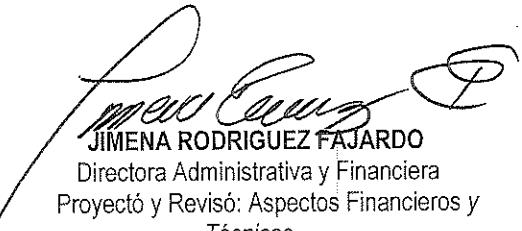
De acuerdo con lo anterior, la propuesta presentada por la **ASEGURADORA SOLIDARIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificado con **NIT 860.524.654-6**, representada legalmente por **HÉCTOR FERNANDO CORTES SAAVEDRA** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.609.978 de Tunja, **CUMPLE** los **REQUISITOS JURÍDICOS** y en consecuencia **HABILITA JURIDICAMENTE**.

Así las cosas, su propuesta será tenida en cuenta en evaluación y calificación de propuestas.

Dada en la Empresa de Servicios Públicos de Chía EMSERCHIA E.S.P., del municipio de Chía, a los treinta (30) días, del mes de enero del año de dos mil veintiséis (2026).



JAMIE ALEXIS CASTRO SANTOS
Director Jurídico y de Contratación
Proyectó y Revisó: Aspectos Jurídicos



JIMENA RODRIGUEZ FAJARDO
Directora Administrativa y Financiera
Proyectó y Revisó: Aspectos Financieros y Técnicos



PEDRO NEL VELASCO SOTEO
ASEGURAR SEGUROS LTDA
Asesores de Seguros
Proyectó y Revisó: Aspectos Técnicos y Jurídicos y de Oferta Económica

Proyectó: María Cristina Parra Espinosa / PU Dirección Jurídica y de Contratación (Aspectos Jurídicos) ✓.